



DECRETO ALCALDICIO N° 2452 /
AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.
REQUINOA,

20 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 763 de fecha 20.09.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir, por un monto de **\$ 499.800**, correspondiente a la adquisición de **03 Tambores de Imprimante Asfáltico CRS2**, para la reparación de baches en diversos sectores de la comuna, considerando que las lluvias de los últimos días ha causado un serio deterioro de las vías, por lo que se requiere su reparación con urgencia.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 690/2023, de fecha 20.09.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto de **\$ 499.800**, correspondiente a la adquisición de **03 Tambores de Imprimante Asfáltico CRS2**, para la reparación de baches en diversos sectores de la comuna.

GIRESE el monto de **\$ 499.800 Iva Inc.**, a nombre del profesional de la Secpla, Sr. **Diego Morales Soto**, RUT: [REDACTED], Contrata, Grado 10°, planta municipal, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables: 215.22.04.999.000.000 Otros, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Archivo